

TRASLADO

A las partes dentro del proceso “ejecutivo” radicado bajo el consecutivo 2022-00043, adelantado por la Financiera Comultrasan en contra de Adriana Díaz, por el término común de tres (03) días, de la liquidación de costas efectuada por el despacho, para lo que consideren conveniente.

El presente traslado se fija en el micrositio del Juzgado dispuesto en la página oficial de la Rama Judicial, por las horas hábiles del día veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023), término que se contará a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día veintiuno (21) de febrero de la misma anualidad.

Firmado Por:
María Angelica Ramirez Duran
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Puente Nacional - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f4e46e053c546b2b3537377bb6f7f26bcb0660ce81b9a74d95c3578c6e33f60**

Documento generado en 17/02/2023 03:37:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>